



RAWSON, 24 JUN 2023



VISTO:

El Expediente N° 4139 - ME - 18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 02 y 47, el Plan Nacional Integral de Educación Digital Chubut (PLANIED), solicitó el Auspicio del "Taller Virtual Programación en Scratch", organizado por el mencionado Programa;

Que a fojas 05 y 50, obran destinatarios del mencionado Taller;

Que a fojas 29, 30 y 47, obra cronograma de realización;

Que de fojas 31 a 45 y de 60 a 70, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que a fojas 71, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución el "Taller Virtual Programación en Scratch", organizado por el Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED), según detalle que obra en Anexo I (Hojas 1 y 2) que forman

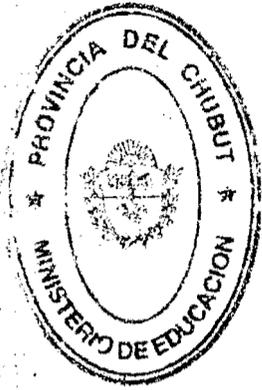
..//

103

LEGISLACION
CHUBUT
NO 6756

Sra. María Inés MORALES
Excmo. Sr. Gobernador
Ministerio de Educación

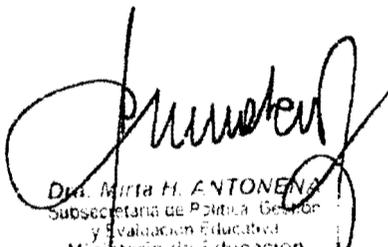
Es copia fiel
del original

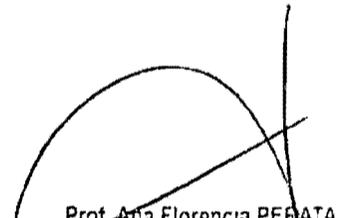


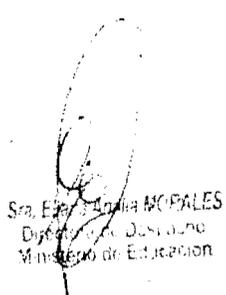
parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

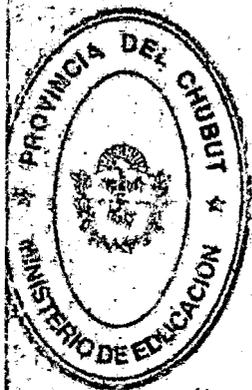
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Milta H. ANTONENA
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut


Sr. Ezequiel MORALES
Director de Justicia
Ministerio de Educación

Es copia fiel
del original



Anexo I

AÑO 2018

Nombre de la capacitación: "Taller Virtual Programación en Scratch".

Destinatarios: Referentes Técnicos Escolares que se encuentran en funciones en las Instituciones Primarias, UEM, Secundarias Orientadas y Técnicas, Hospitalarias, Especiales e Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia del Chubut.

Docentes y alumnos de todas las instituciones anteriormente descriptas.

Carga horaria: treinta y seis (36) horas reloj.

Fechas: 23/11/18, 29/11/18, 06/12/18, 13/12/18, 20/12/18, 22/02/19, 22/02/19, 01/03/19, 08/03/19, 15/03/19, 22/03/19, 29/03/19, 05/04/19, 12/04/19, 19/04/19, 26/04/19, 03/05/19.

Plataforma: Google Classroom.

Capacitadores: Prof. Centofante Sergio, Prof. Sánchez Germán, Prof. Palicio Marisol.

103

AÑO 2019

Nombre de la capacitación: "Taller Virtual Programación en Scratch".

Destinatarios: Docentes, Directivos, Bibliotecarios y Supervisores de los Niveles Inicial, Primario y Secundario y de las Modalidades Hospitalaria y Especial.

Carga horaria: treinta y seis (36) horas reloj.

Sr. Engracia Araya MORALES
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

Es copia fiel
del original

[Firma]
Dra. Mirta H. ANTONIENA
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

[Firma]
Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

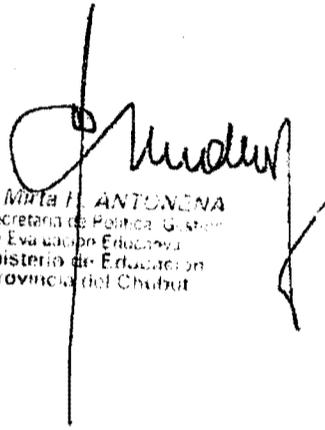


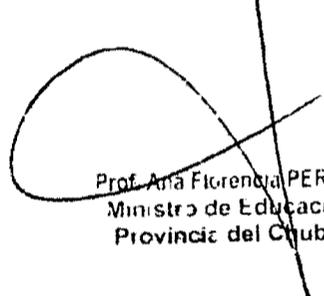
Anexo I

Fechas: desde el 01 de marzo de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019.

Plataforma: Google Classroom.

Capacitadores: Riquelme Gabriela, Hida go Eric, Moreno Magda, Bestene María Teresa, Sardi Javier, Centofante Sergio, Pavez Ricardo, Caba lero Gustavo, Taquias Daniel, Monges Gonzalez Reinaldo, López Rafael.


Dra. Mirta H. ANTONENA
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Fiorenza PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

103


Sra. Estela María MORALES
Directora de Gestión
Ministerio de Educación

Es copia fiel
del original